

El plan hidrológico catalán acapara el Ebro y el Júcar

La Generalitat aspira a fijar los caudales ecológicos de "todos" los ríos de su territorio, condicionando su gestión

🕒 02:56 ☆☆☆☆☆



J. SIERRA VALENCIA

La Generalitat de Cataluña ha sacado a exposición pública su Plan de Gestión de Distrito de la Cuenca Fluvia de Cataluña, equiparable a un plan hidrológico para los ríos catalanes en el que, sin embargo, se incluyen medidas que afectan al Ebro e incluso al río Cenia, actualmente integrado en la Confederación Hidrográfica d Júcar.

Pese a que el documento reconoce en todo momento las competencias del Estado en los ríos del territorio catalán incluidos dentro de la cuenca del Ebro, el Plan incluye un "Plan de Medidas" que abarcan a toda la comunidad y unas "Propuestas al Plan de Gestión del Ebro" que suponen condicionar la gestión de este río y del Cenia, hasta el punto de que por la vía de fijar el caudal ecológico de los grandes afluentes pirenaicos del Ebro y el que debe regir en el Delta, el documento condiciona cualquier uso futuro de las aguas de este río, incluido un hipotético trasvase.

El documento incluye también la creación de un sistema de gestión denominado Sistema Sud, en el que se establece, para la atención de demandas futuras, una conexión entre todos los abastecimientos de la zona y los recursos suministrados a través del minitransvase del Consorcio de Aguas de Tarragona (CAT). De este modo, se mantiene la propuesta de conectar el CAT -que tiene estatus de trasvase- con sistemas de gestión situados más al norte y que en caso de déficit pueden abastecerse de la desaladora de Foix. Se trata, en definitiva, de reforzar una conexión entre dos cuencas que administrativamente son distintas -Cuenca del Ebro y Cuencas Internas de Cataluña- recuperando, sin decirlo expresamente, el fallido trasvase de emergencia de Ebro planteado hace dos años en plena sequía y que finalmente fue abortado cuando llegó la lluvia y se terminó la desaladora de Foix.

Finalmente, la planificación hidrográfica propuesta por Cataluña incluye como propios acuíferos que son compartidos con otras demarcaciones como la del Ebro o la del Júcar (Cenia)

El proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro recoge una reserva de 40 hm³/año para Castilla-León 128,75 hm³ para Rioja, y 32 par los regadíos de Navarra. Además, a solicitud del Gobierno de Aragón y de acuerdo a su Pacto del Agua, se recoge la asignación de 6.550 hm³/año que posteriormente se incluyó en el Estatuto de Aragón concretada en 4.260 hm³/ año para los usos actuales y 1.440 hm³/ año para "nuevos desarrollos".

En su Plan Hidrológico, la Generalitat afirma que "tales asignaciones y reservas pueden poner en riesgo el cumplimiento de los caudales ecológicos que propone Catalunya". Recuerda que el Plan Hidrológico Nacional vigente, incluye un caudal de protección del Delta "que obliga a fijar un régimen hídrico que permita el desarrollo de las funciones ecológicas del río, del Delta y del ecosistema marino próximo.